



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :


Artículo 1º - Observar el Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación en el corriente año, por el cual se propone convertir a la Isla de los Estados en un Parque Nacional, por inconsulto y por violar la voluntad soberana de los habitantes del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quienes pretenden decidir por sí solos y junto al resto de las provincias argentinas y, en el mismo plano de igualdad, su propio destino.

Artículo 2º - Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

DECLARACION N°109 /85

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1985.


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL